

---

### Anuncian vuelo chárter Lima-La Habana para el 5 de julio

Por: Jeniffer Rodríguez Martinto / ACN

26/06/2020



El Consulado de Cuba en Perú anunció un vuelo chárter Lima-La Habana, de Viva Aerobus y Merely Tours, con salida en la madrugada del domingo 5 de julio, para el retorno al territorio nacional de cubanos varados en esa nación sudamericana debido a la situación epidemiológica mundial.

De acuerdo con el anuncio, publicado en el sitio web del Ministerio cubano de Relaciones Exteriores, la documentación del vuelo, con salida prevista a las 03:10, hora local, comenzará a las 00:10, con llegada a La Habana a las 11:55, hora local, del propio día, previa escala en Cancún.

Señala el texto que a partir de las dos exitosas experiencias de traslado a su país de cubanos varados en Perú, el 3 de abril y 3 de junio, que permitieron la evacuación de 131 personas, la Embajada de Cuba prosiguió haciendo ingentes esfuerzos de coordinación para garantizar el retorno del pequeño grupo de ciudadanos que aún están en esa condición.

Dichos esfuerzos han involucrado a autoridades peruanas y cubanas, ante todo a la Dirección General de Asuntos Consulares y Atención a Cubanos Residentes en el Exterior y a la Dirección de Identificación, Inmigración y Extranjería de Cuba, así como a las embajadas de Cuba en Perú, México y Chile, y facilitado la realización del tercer vuelo LIM-HAV.

Advierte que la salida del vuelo tiene que ser puntual debido a que ese avión tiene otros compromisos dentro de la República mexicana.

La franquicia de equipaje que incluye este boleto aéreo es una maleta documentada de 25 kilogramos, y un equipaje de mano de 10 kilogramos.

El vuelo realizará una escala técnica y cambio de tripulaciones en Cancún, México, durante la cual los pasajeros

## **Anuncian vuelo chárter Lima-La Habana para el 5 de julio**

Publicado en Cuba Si (<http://cubasi.cu>)

---

deberán permanecer en la aeronave.

Los ciudadanos cubanos en Perú interesados en utilizar este vuelo podrán hacer uso del mismo, previo cumplimiento de las regulaciones migratorias de Cuba; los ciudadanos cubanos deben contar con la autorización de viaje, la cual es expedida por el consulado cubano en Perú.

Más información en: <http://misiones.minrex.gob.cu/es/articulo/nota-del-consulado-de-cuba-en-peru>

---